



Secretaría de Institucional y Protección Social

C/ Ramírez de Arellano, 19-1ª Planta 28043-Madrid

[fgutierrez@fpj.ccoo.es](mailto:fgutierrez@fpj.ccoo.es)

[www.pensionistas.ccoo.es](http://www.pensionistas.ccoo.es)

## **COMO OPERAN LAS BASES DE COTIZACIÓN EN**

### **NUESTRO ENTORNO EUROPEO UE-15**

Es necesario en estos momentos cruciales para las pensiones públicas, ir desmontando tópicos en relación a las bases de cotización sobre los salarios y retribuciones de los trabajadores y trabajadoras. Como conocemos nuestras pensiones se pagan a través de las cotizaciones de los trabajadores en activo, donde estos últimos pagan las pensiones de los que han cotizado con anterioridad a su jubilación, un modelo intergeneracional y solidario que hasta el momento está resultando transparente y eficaz.

En estos momentos en nuestro país las bases están establecidas en una mínima de 825"/mes, y una máxima de 3.751"/mes, con un tope máximo anual establecido en 45.012", con estos datos es muy recomendable establecer informes de organismos europeos comparativos con el resto de países de nuestro entorno europeo UE, ejercicio que nos dará unos resultados aclaratorios, tanto para ver una proyección de la sostenibilidad de nuestras pensiones, como para enlazar todas las propuestas de CCOO, relacionadas con el incremento de ingresos al sistema público de pensiones.

Al finalizar el año 2017, el déficit recaudatorio de la Tesorería General de la Seguridad Social alcanzó los 18.960.000 de ", enjugar este desfase no es posible con las políticas actuales de este Gobierno, donde prioriza una flexibilidad abusiva tanto en la contratación de empleo, como en salarios, en los que se ha producido una devaluación salarial en torno al 30%, de ahí una de las propuestas de CCOO para llevar a cabo un incremento paulatino de las bases máximas de cotización, con el propósito de apoyar la sostenibilidad financiera de las pensiones, y así garantizar una renta próxima al salario en activo, además de poder incrementar la pensión máxima, en consonancia a la subida de las bases máximas.

Como se demuestra en el siguiente cuadro, el margen de actuación para que en España se equipare en términos comparados con la UE, es muy significativo, teniendo en cuenta que nuestras bases máximas son de las más bajas. Con esta decisión estaríamos aumentando en unos 7.500M de " anuales el presupuesto para pensiones, aunque esta no sería la única medida para equilibrar los ingresos y los gastos.

**CUADRO DE  
BASES DE COTIZACION EN LA UE**

**PAÍS                                      BASES DE COTIZACIÓN**

Bélgica	Bases Máximas Destopadas/Según Salario Anual
Irlanda	Bases Máximas Destopadas/Según Salario Anual
Portugal	Bases Máximas Destopadas/Según Salario Anual
Finlandia	Bases Máximas Destopadas/Según Salario Anual
Reino Unido	Bases Máximas Destopadas/Según Salario Anual
Luxemburgo	Base Máxima: 115.377”
Francia	Base Máxima: 112.644”
Italia	Base Máxima: 100.123”
Alemania	Base Máxima: 74.400”
Grecia	Base Máxima: 70.320”
Austria	Base Máxima: 58.320”
Suecia	Base Máxima: 49.262”
España	Base Máxima: 45.014”
Holanda	Base Máxima: 33.589”

Fuente: MISSOC datos 2016 y Ministerio de Empleo y Seguridad Social España 2017

Como se puede comprobar en este cuadro el margen de actuación que tiene nuestro sistema es muy amplio, en relación a las Bases Máximas de nuestro entorno social, político y económico, facilitando soluciones financieras, con el objetivo de apuntalar un sistema intergeneracional y de reparto, y así evitar un modelo ideológico tendente a potenciar las pensiones privadas, con el consiguiente deterioro de unas pensiones públicas, en las que se puede participar con propuestas de los agentes sociales de este país.

Madrid, 2 de Abril de 2018

**#Pensiones Dignas**

**MOVILIZATE CON CCOO, TU GARANTIA**

**Próxima manifestación convocada por CCOO, 15 de Abril en distintas ciudades. ¡¡¡¡ACUDE!!!!**